

INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA)



Guayaquil, Julio 6 del 2.011

Señor Economista  
CHECRALLA ANTONIO MANZUR PESANTES  
Ciudad.

De mi consideración:

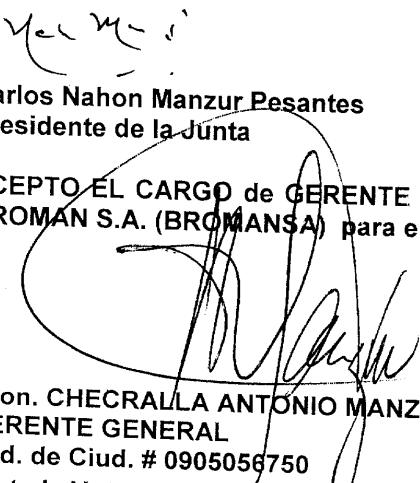
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA)** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Estatuto de manera individual.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Septimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Junio de 2.011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Julio de 2.011.

Atentamente,

  
Carlos Nahon Manzur Pesantes  
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA) para el cual he sido elegido.

Econ. CHECRALLA ANTONIO MANZUR PESANTES  
GERENTE GENERAL  
Ced. de Ciud. # 0905056750  
Cert. de Vot. # 170-0005  
Nac. Ecuatoriana  
Guayaquil, Julio 6 del 2.011

NUMERO DE REPERTORIO: 41.547  
FECHA DE REPERTORIO: 11/Jul/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA), a favor de CHECRALLA ANTONIO MANZUR PESANTES, de fojas 63.598 a 63.600, Registro Mercantil número 12.717.

ORDEN: 41547



S 11-31

REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL  
Por Guayaquil Independiente  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

go Ab. EDUARDO FALOUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 664 del 12 de Abril del mismo año Day fe. Que la fotocopia que antecedé es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.  
Guayaquil, *11 de julio del 2011*

AB. EDUARDO FALOUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO

